\+

Joseph romero el castilero

En la ciu[da]d de alcaraz a veinte y ocho dias del mes de
mayo de mill y seis[cient]os y quarenta y ocho años
estando en las casas mayores del ayuntamiento
estando [illegible] dela ciu[da]d
[illegible] don Antonio [illegible] de alcaraz
[illegible] marin alcalde mayor [illegible] regidor
de Alcaraz [illegible] para dicho efecto
[illegible] estando don Juan
[illegible] perpetuo dela
[illegible]
hermandad. y con [illegible] de este reyno
[illegible] del ayuntamiento [illegible]
[illegible] tiene cometido como
alguacil mayor [illegible] el primero
cavallero [illegible]
[illegible] don Antonio [illegible]
de alcaraz [illegible] y poniendo lo en
[illegible] don Antonio junto a la
[illegible] entre las dos
[illegible]
[illegible] que hara
juramento e pleito omenaje una
dos y tres veces una dos y tres veces
[illegible] tres veces [illegible] fuero de Es-
paña de tenerla [illegible] fortaleza
por el rey don Felipe quarto nuestro señor que
dios guarde y la guardará ansi en guerra
como en paz [illegible] en servicio de
su mag[esta]d [illegible] cumplira su mandado
[illegible] y pagado
y no la entregará [illegible] por su mag[esta]d [illegible]
le mandare entregar por ninguna causa
ni razon [illegible] y tendra en ella buen
recado [illegible] dias y quando [illegible] y cumplira
con las obligaciones [illegible] alcayde
[illegible] cavallero hijodalgo [illegible]
que si ansi no lo cumpliere sea avido
por traydor y aleboso e yncurra en
las penas establecidas contra los alcaydes
que quebrantan [illegible] pleito omenaje
[illegible] fidelidad [illegible]
[illegible] y los [illegible] dieron [illegible]
[illegible] pleito omenaje